PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

Artículo 1º) Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de manifestar la oposición de esta Cámara a lo resuelto a través de la Resolución General RG 5003/2021 (B.O. 02/06/2021 N° 36875/21) emitida por la AFIP, en la que actualiza con carácter retroactivo la nueva escala de aportes desde enero de 2021, en razón de la cual muchos contribuyentes entrerrianos acumularán deuda con el ente recaudador nacional.-

Artículo 2°) La Cámara solicita al poder ejecutivo, instruya a la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER) para que emita los instrumentos legales correspondientes para replicar la medida tomada por la provincia de Córdoba, en el caso del componente provincial y municipal de ingresos brutos, según el caso, y de esa forma los posibles aumentos del régimen simplificado de ATER incluido en el Monotributo, se apliquen a partir del mes de junio del corriente año.-

Artículo 3°) Interesar al Poder Ejecutivo Provincial para que realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional a efectos de lograr la urgente revisión de semejante medida contenida en la RG 5003/2021.-

Artículo 4º) De forma.

Cámara de DIPUTADOS –Entre Ríos–

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La implementación de los nuevos valores del Monotributo para 2021, por la vigencia de la RG 5003/2021 (B.O. 02/06/2021 N° 36875/21), en forma retroactiva desde enero, generará en muchos casos deuda a pagar de los pequeños contribuyentes, con el fisco nacional por la diferencia de la cuota que se ha pagado desde enero del corriente año hasta esta norma.

Dichos valores aumentan un 35,31 por ciento promedio.

Resulta esta decisión de la AFIP un golpe más al bolsillo de la gente, inesperado, cargando con deudas a las ya generadas por las medidas sanitarias aplicadas con motivo de la pandemia declarada a partir del COVID-19.-

Los contribuyentes, pequeños contribuyentes, verán nuevamente esquilmados sus ya insuficientes ingresos ante una medida que no tiene ningún otro objetivo que aumentar la recaudación a costa del trabajo y del sacrificio de los argentinos.-

Se propone seguir los pasos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, que aparece hoy como la que más defiende a sus coprovincianos frente a la voracidad del Gobierno Central.-

En la Provincia de Córdoba han reaccionado en forma rápida y resuelta y han manifestado que en el caso del componente provincial, no se deberán, hacer ajustes retroactivos y se mantendrán los valores 2020 para los meses de enero a mayo, evitando de esta manera, mayor regresividad económica, aplicándose el aumento desde junio ante la cuarentena decretada a nivel nacional por causa de la Pandemia COVID-19.-

Por lo expuesto, en virtud de la verdadera emergencia económica que viven aquellos que bajo el amparo del monotributo han podido generar ingresos para sostener a sus familias a pesar de la pandemia y sus efectos, es que solicitamos a esta Cámara aprobar este proyecto como una manifestación de apoyo a esos entrerrianos.-

Atte.-

AYELEN ACOSTA
Diputada Provincial
Bloque PRO
AUTORA